



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 16 de diciembre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 1296/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00028283-5/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, Dr. Guillermo Martín Scheibler, solicita la designación interina externa de Franco Lentini en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Tribunal a su cargo por el término de seis.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante DICTAMEN F.H. N° 503/22-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar de Servicio, en virtud de la promoción del agente Patricio Luciano Gabriele al cargo de Auxiliar en el citado Juzgado, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento y posterior maternidad concedida a la agente Claudine Bustelo, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Ignacio Ramon Mazieres, lo que primero ocurra.

Que, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio vacante se solicita la designación interina externa de Franco Lentini, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 21464 y fue habilitado para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes: Claudine Bustelo, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar, conforme Res. Presidencia N° 500/2020 y Patricio Luciano Gabriele, conforme Res. Presidencia N° 1056/2021, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el citado juzgado, razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad en su carácter de autoridad de aplicación de las Resoluciones CM Nros. 569/10 y 252/2020, que reglamenta la aplicación de la ley N° 1502, quienes informaron el Dr. Scheibler mantiene la propuesta arriba mencionada. Por lo expuesto, y en atención a que no fue seleccionada una persona con discapacidad para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley 1502/04 y artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/10 y su modificatoria N° 252/20 a efectos de promover el empleo de personas con discapacidad en el sector público y regular su incorporación, en una proporción no inferior al cinco (5) por ciento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Franco Lentini, DNI N° 38.152.937, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, por el plazo de seis meses y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Patricio Luciano Gabriele, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Claudine Bustelo, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo 1° de la presente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres/as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA - excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1296/2022**